





## DIPLOMADO EN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO SON©RO, FOT©GRÁFICO Y AUDI®VISUAL



























El Diplomado en Preservación del Patrimonio Sonoro, Fotográfico y Audiovisual ha sido creado por el Programa Ibermemoria Sonora, Fotográfica y Audiovisual y la Fonoteca Nacional de México, con apoyo de los y las representantes de dicho Programa; y respaldado por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", perteneciente al Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.

Estas instituciones han unido esfuerzos debido a que el patrimonio sonoro, fotográfico y audiovisual es uno de los más desatendidos en nuestra región, por lo que se requiere trabajar en diferentes ámbitos como son la capacitación, la formación de equipos de trabajo y propuestas de preservación que se adecúen a las condiciones de los archivos de la región.

Este programa de formación se ofrece en modalidad virtual y habrá sesiones en vivo con los docentes, además de trabajos individuales y en equipo. Por lo anterior, las personas que participen como docentes y estudiantes se comprometen a poner en práctica los siguientes lineamientos:

- 1. Los cursos deberán seguir la estructura diseñada por la Coordinación del Diplomado. Se propone que preferentemente la primera semana sea de consulta de lecturas, videos y otros recursos; mientras que la segunda sea de trabajos y tareas, sin embargo, dependiendo de la clase que se trate esto puede variar. En cualquier caso, es necesario que el/la profesor/a haga del conocimiento de las personas que cursan el Diplomado cuál será la mecánica del curso y la manera de evaluar en el primer día de clases.
- 2. Las y los estudiantes tendrán al menos dos clases en vivo con el/la profesor/a de cada curso, aunque en ningún caso será obligatoria la asistencia, es indispensable que revisen las grabaciones, las cuales estarán disponibles en la plataforma, porque forman parte del contenido temático que cada profesor/a ofrecerá.

## Responsabilidades de las y los estudiantes:

- 3. Las personas inscritas en el Diplomado deberán asistir a una videollamada el sábado 24 de febrero de 2024, de 10 a 13 horas (tiempo de la Ciudad de México), con la finalidad de conocer a los integrantes de esta edición del Diplomado y también para revisar la plataforma en la cual se trabajará.
- 4. Todas las entregas de tareas, actividades, trabajos, etc., deberán realizarse en tiempo y forma, conforme a lo establecido por el/la profesor/a del curso que se trate y en las fechas de entrega señaladas en la plataforma Classroom. En caso de necesitar una prórroga ésta deberá solicitarse vía correo electrónico dirigida al docente, con copia a la Coordinación (diplomadoibermemoria@encrym.edu.mx),

























con una semana de anticipación, aportando los argumentos que considere pertinentes para que estas personas decidan si la prórroga procede o no.

En caso de que alguna tarea, actividad o trabajo de clase no haya sido entregado en tiempo y forma por alguna cuestión fortuita o de fuerza mayor, esta situación deberá hacerse del conocimiento del docente vía correo electrónico, con copia a la Coordinación (diplomadoibermemoria@encrym.edu.mx), lo antes posible, adjuntando el documento justificatorio pertinente. La coordinadora y el/la docente le harán saber a el/la estudiante si su falta queda o no justificada. De ser procedente, le darán un nuevo plazo para hacer la entrega.

- 5. Las y los estudiantes tendrán que realizar un trabajo final del Diplomado que será definido por la Coordinación y los docentes, el objetivo de este trabajo es reflejar los conocimientos adquiridos durante todo el Diplomado.
- 6. Los y las estudiantes deberán cursar y aprobar satisfactoriamente cada uno de los módulos, con una calificación mínima de 80 puntos.
- 7. Los y las estudiantes deberán usar de manera ética la cuenta educativa que les será otorgada por la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", a fin de cursar el Diplomado y, en caso de hacer mal uso de ésta, serán dados/as de baja de manera inmediata.
- 8. Los y las estudiantes podrán participar en una convocatoria interna y ser beneficiados para llevar a cabo un proyecto de preservación, para lo cual deberán de presentar dicho proyecto relacionado con alguna temática de preservación de archivos sonoros, fotográficos y/o audiovisuales siguiendo el formato de proyectos que les proporcionará la Unidad Técnica del Programa.

La presentación de este proyecto de preservación no es obligatoria, sin embargo, constituye un estímulo y una oportunidad de poner en práctica lo aprendido.

Serán seleccionados hasta tres proyectos que recibirán un estímulo económico de \$1,000.00 USD (mil dólares estadounidenses) cada uno.

El proceso de selección será gestionado por la Unidad Técnica del Programa Ibermemoria Sonora, Fotográfica y Audiovisual.

La decisión de los proyectos que podrían ser apoyados será tomada por los representantes de los países miembros del Programa Ibermemoria Sonora, Fotográfica y Audiovisual.

























## Responsabilidades de los y las docentes:

- 9. Los y las docentes deberán de entregar una guía o mapa del curso al iniciar sus clases en donde se incluya la bibliografía y demás recursos académicos para consulta, así como las actividades, tareas, proyectos y demás particularidades que los y las estudiantes requieran conocer para terminar óptimamente el curso.
- 10. Las personas que funjan como docentes deberán entregar sus evaluaciones en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en el documento mapa-guía del curso que deberá ser entregado a los y las estudiantes el primer día de clases.
- 11. Los y las docentes deberán firmar un Memorándum de Colaboración con la Secretaría General Iberoamericana antes de comenzar su curso.
- 12. Los y las docentes realizarán clases en vivo vía Zoom, en las cuales no será obligatorio que los y las estudiantes se conecten sincrónicamente, debido a la diferencia de horarios, pero se grabarán y subirán a la plataforma de Classroom para su posterior consulta.

## Responsabilidades de docentes y estudiantes

13. Las personas que participen en el Diplomado, ya sea como docentes o estudiantes, se comprometen a desenvolverse con respeto, justicia y responsabilidad, procurando un trato cordial entre los participantes y respetando en todo caso los derechos de la propiedad intelectual.



















